

San José, Costa Rica
15 de octubre, 2026

COMUNICADO DE PRENSA

APRE-COM-6-2026

- Entre 2024 y 2025 en el humedal de Coris- Bermejo se han avistado más de 120 especies de aves, al menos 10 de ellas en peligro de extinción. También han sido observados coyotes, mapaches, anfibios, decenas de aguas termales y al menos 30 especies de flora.
- La SETENA otorgó la viabilidad ambiental tomando como referencia un “estudio biológico rápido” fechado el 02 de febrero de 2024, visible en el expediente administrativo, donde se indica que “En el momento de la visita no se observó presencia de organismos vivos”, lo cual contraviene la amplia cantidad de especies descritas por el SINAC en sus visitas de 2023.
- La Oficina Regional para Centroamérica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otras organizaciones internacionales de derechos humanos han sido informadas sobre la situación de acoso, violencia y amenazas en contra de personas del sector ambientalista, que viene teniendo lugar en Costa Rica durante los últimos años, incluyendo el caso de Ricardo "Ilustre" Muñoz.

El humedal de CORIS-BERMEJO

La riqueza biológica del humedal Coris-Bermejo ha sido ampliamente documentada por profesionales en biología, vecinos y vecinas de la comunidad, organizaciones no gubernamentales, el propio Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y por personas aficionadas a la fotografía, entre estas, el señor Ricardo "Ilustre" Muñoz.

Entre 2024 y 2025, en este humedal se han avistado más de 120 especies de aves residentes y migratorias, al menos 10 de ellas en peligro de extinción, también han sido observados coyotes, mapaches, anfibios, decenas de aguas termales y al menos 30 especies de flora.

Según la [Lista Oficial de Aves de Costa Rica 2024-2025 de la Asociación Ornitológica de Costa Rica](#), al menos 948 especies de aves están presentes en el país, por lo que la cantidad de más de 120 especies registradas en CORIS representan casi el **13% de las aves del país**.

El propio **SINAC** ha documentado al menos **45 especies** en el Humedal de Coris, lo cual representa el 4.7% del total de aves de Costa Rica.

Desde el año 2024, distintos medios de comunicación han reportado sobre las irregularidades y el daño ambiental en la zona del humedal. **Sin embargo, desde ese mismo año, el humedal viene siendo objeto de una serie de irregularidades e ilegalidades. En la zona se ha logrado documentar el dragado del humedal, la cacería de aves, el vertido de desechos y la construcción de proyectos industriales.**

La participación de las instituciones del Poder Ejecutivo (SETENA y SINAC) en este caso deja ver una vez más la falta de coordinación y la falta de protección efectiva de la biodiversidad del país.

La viabilidad ambiental de SETENA

En mayo de 2024, la SETENA otorgó la viabilidad ambiental mediante la resolución **0779-2024-SETENA**. Esa viabilidad fue otorgada sin visita de campo y con solo un "estudio biológico rápido" emitido por una regente.

El “**estudio biológico rápido**” **fechado el 02 de febrero de 2024**, indica que “*En el momento de la visita no se observó presencia de organismos vivos*”, lo cual contraviene la amplia cantidad de especies descritas por el SINAC en sus visitas de 2023.

El expediente de SETENA **D1-0346-2024-SETENA** puede descargarse en este enlace. https://tramites.setena.go.cr/ConsultaPublica/buscar_expediente

El SINAC

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación realizó varias visitas de campo para determinar las condiciones biológicas y ecológicas de la zona, estableciendo en el reporte **SINAC-ACC-CH-017-**

2023 de 5 de febrero de 2024 que al menos 12 hectáreas de la zona corresponden a la categoría de humedal.

Posteriormente, el SINAC identificó al menos 130 hectáreas de humedal en CORIS según consta en el **informe SINAC-ACC-CH-029-2024 del 21 de agosto de 2025**.

La Municipalidad de Cartago

A nivel municipal existe una declaratoria de [interés cantonal desde agosto de 2024](#). Sin embargo, la municipalidad de Cartago no ha implementado medidas efectivas de protección para el humedal.

Pese a denuncias ante la Municipalidad y ante la Defensoría de los Habitantes, el humedal continúa siendo deteriorado.

Las autoridades judiciales

La **Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental mantiene abierta la causa penal 24-000030-0611-PE**, por el delito de Drenaje, Relleno, secado o eliminación de humedales. A su vez, en fecha 17 de febrero de 2026, la Fiscalía realizó allanamientos en CORIS.

Es oportuno destacar que la [Ley de Conservación de Vida Silvestre en sus artículos 98 y 100](#) establece sanciones para quienes afecten humedales:

Artículo 98: Será sancionado con pena de prisión de uno (1) a tres (3) años, quien, sin previa autorización del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, drene, seque, rellene o elimine lagos, lagunas no artificiales y los demás humedales, declarados o no como tales.

Además, el infractor será obligado a dejar las cosas en el estado en que se encontraban antes de iniciar los trabajos de afectación del humedal; para ello, se faculta al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, a fin de que efectúe los trabajos correspondientes, pero a costa del infractor.

Artículo 100.-Será sancionado con pena de prisión de uno (1) a tres (3) años, siempre que no se configure un delito de mayor gravedad, quien arroje aguas servidas, aguas negras, lodos, desechos o cualquier sustancia contaminante en manantiales, ríos, quebradas, arroyos permanentes o no permanentes, lagos, lagunas, marismas y embalses naturales o artificiales, esteros, turberas, pantanos, humedales, aguas dulces, salobres o saladas, en sus cauces o en sus respectivas áreas de protección

Recurso de amparo ante la Sala Constitucional

Pese a la viabilidad ambiental de la SETENA, el propio Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ya ha identificado la existencia de 130 hectáreas de humedal.

La [Sala Constitucional, mediante la sentencia 2026-23507](#) del 26 de junio de 2026, declaró parcialmente con lugar un recurso de amparo en favor de la protección del humedal y ordenó a la SETENA ejercer sus competencias para garantizar la integridad ambiental del humedal. APREFLOFAS fue coadyuvante activa del recurso de amparo tramitado bajo el expediente 25-015112-0007-CO.

El caso del señor Ricardo "Ilustre" Muñoz

El señor Ricardo "Ilustre" Muñoz cuenta con una larga trayectoria en el sector ecologista costarricense y ha sido la persona que ha alertado sobre la situación del humedal desde el año 2024. Según se ha detallado en la prensa, además del daño ambiental, el caso se ve agravado por las denuncias de amenazas en contra del señor Muñoz.

La Oficina Regional para Centroamérica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otras organizaciones internacionales de derechos humanos han sido informadas sobre la situación de acoso, violencia y amenazas en contra de personas defensoras del ambiente, que viene teniendo lugar en Costa Rica durante los últimos años, incluyendo el caso de Ricardo Muñoz.

El 22 de abril de 2025, el [activista recibió un premio en reconocimiento a su defensa del Humedal de Coris en la Universidad Bíblica Latinoamericana](#). El evento fue organizado por la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON), Bloque Verde, CoecoCeiba Amigos de la Tierra Costa Rica y el programa Kioscos Socioambientales de la Universidad de Costa Rica.

En abril de 2026, el [corto titulado "Ilustre"](#) fue presentado durante la cuarta edición del Festival Internacional de Cine "Shorts Costa Rica". El corto fue exhibido en las sedes de Rohrmoser, San Carlos y San Ramón de CCM Cinemas y mostró parte de su trayectoria y su labor en la defensa del humedal de Coris-Bermejo. Esta iniciativa fue **dirigida por Mar Andrade** y **apoyada por APREFLOFAS**.

Desde el pasado jueves 08 de octubre fue emitida esta solicitud de firmas para apoyar la protección del humedal de Coris. [Firme la petición](#).

Este caso refleja un contexto mayor de acoso y violencia contra activistas, ecologistas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y otros grupos de la sociedad civil.

POR TODO LO ANTERIOR, las 42 organizaciones, grupos, colectivos y programas universitarios abajo firmantes:

1. Exigimos medidas de protección para el señor Ricardo "Ilustre" Muñoz y para todas las personas que se dedican a la protección ambiental.
2. Denunciamos públicamente el acoso y persecución contra ambientalistas que vienen dándose en el país.
3. Exigimos el cumplimiento de las leyes ambientales y la protección de los humedales.

Este comunicado será enviado a la Defensoría de los Habitantes, el Ministerio de Ambiente, diputados y diputadas de la República, medios de comunicación nacionales e internacionales y otras instancias internacionales.

APREFLOFAS	Alianza Escazú Costa Rica	Amigos de los Árboles
Asociación Civil Pro Natura	Asociación de Desarrollo Integral de CORIS	Asociación de Estudiantes de Derecho de la UCR
Asociación Ornitológica de Costa Rica	Asociación PROAL-PACUARE	Asociación Regenerativa Matzú Insigne
Asociación Transvida	Bloque Verde	Canto de Fauna
Centro Restauración de Especies Marinas Amenazadas (CREMA)	Clínica de Derechos Humanos Ambientales IDELA-UNA	COECO CEIBA Amigos de la Tierra
Colectivo Antigentrificación	Comité Punta Pelecho	Comité Organizador del Festival de Aves del Humedal Valle CORIS
Confraternidad Guanacasteca	COVIRENAS de Tapantí	Cuidemos la Finca
Defensores de la Casa Común	Ecomuna	FECON
Frente Ecocipreses	Fundación Orgánica	Fundación PROMAR
La Ruta del Clima	Mar & Comercio	Mercado Bahía Ballena
Mesa Ambientalista de la Red Nacional de Sectores Sociales (RENASES)	Movimiento Ríos Vivos	Museo de Montaña de Costa Rica
Organización Montaña Verde	Operación Rich Coast	Programa Interdisciplinario Costero de la Universidad Nacional
Programa Kioscos Socioambientales	Red de Juventudes y Cambio Climático de Costa Rica	Red de Solidaridad con Palestina
Sindicato de Trabajadores del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Unidad Especial de Rescate Animal (UESPRA)	Un Metro más Limpio